



OFICIO: 3813/DGVCO-DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 02 de octubre de 2014.

Lic. Martín Daniel Bacilio.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Calle Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.
Presente.



Asunto: Orden de Verificación-No: 339/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tapalpa, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Auditor L.C.P. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Construcción de bases y empedrado común y terminación de drenaje en la calle telesecundaria de la comunidad de San Antonio", a partir del 06 de octubre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$850,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

OBRAS PUBLICAS

- c.c.- C. Gerardo de la Torre Hernández.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.- Para conocimiento.
- C. Alberto Rubio Estrada.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.- Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Cea zil10114

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 OCT. 2014

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Guadalajara, Jal., 8 de junio de 2015.

Lic. Martín Daniel Bacilio,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Calle Agustín Yáñez No. 2,
Col. Centro, C.P. 49340,
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

En relación a las ordenes de verificación números 330/2014, 338/2014, 339/2014 y 340/2014, notificadas con los oficios 3717/DGVCO-DOD/2014, 3812/DGVCO-DOD/2014, 3813/DGVCO-DOD/2014 y 3814/DGVCO-DOD/2014 a las obras públicas: "Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado común en la calle Raúl Quintero Tapalpa, Jalisco", "Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado ahogado en mortero en la salida de la comunidad Atacco, Tapalpa, Jalisco", "Construcción de bases y empedrado común y terminación de drenaje en la calle Telosecundaria de la comunidad de San Antonio" y "Construcción de bases y empedrado común en ingreso a la comunidad de San Antonio" ubicadas en el municipio de Tapalpa, Jalisco, perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, autorizados mediante Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 31 de julio de 2013 celebrado entre el ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, se levantaron las actas Circunstanciadas No. DOD-OV-330/2014, DOD-OV-338/2014, DOD-OV-339/2014 y DOD-OV-340/2014 a efecto de dejar constancia de los resultados de las verificaciones señaladas, de lo cual no se recibió respuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en los Convenios de Colaboración y Ejecución sin número celebrados entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento de Tapalpa en las Cláusulas Cuarta inciso h) y Novena para realizar obras con recursos del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013 le notifico las observaciones administrativas con folios A-024/2015, A-025/2015, A-026/2015, A-027/2015, A-028/2015, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Recibi 5 hojas
adicionales en original

M. AYUNTAMIENTO DE
TAPALPA, JALISCO.
★ 24 JUN. 2015 ★
RECIBIDO
ROSA ROSALES MONTE 12:35pm



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 JUN. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels: 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

Recibi 5 Hojas BBVA
Adicionales en Original

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Octava inciso b), Novena y el punto 5 de las Declaraciones del municipio establecidas en el Convenio de Colaboración y Ejecución mencionado, así como el numeral 10.1.4 de las Reglas de Operación del Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013.

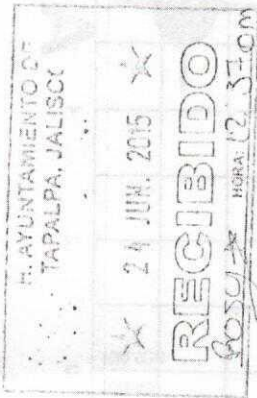
Se anexan los siguientes documentos:

Formatos de Observaciones con Folios A-024/2015, A-025/2015, A-026/2015, A-027/2015, A-028/2015, (5 hojas originales).

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado,
Contralor del Estado.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 JUN. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

EVAMGAP/mal.

- cc.- Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Ciudad. Para conocimiento.
- Director General de Verificación y Control de Obras.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía, C.P. 44100, Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada. Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía, C.P. 44100, Ciudad. Mismo fin.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

ADOPTER HORR

DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
 FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA	CONTRATO	NUMERO DE FOLIO	A026
CONTRATISTA	GADI CONSTRUCCIONES S A DE C V	FECHA ELABORACION	20/ ENERO /2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO	GOBIERNO MUNICIPAL DE TAPALPA JALISCO	NO DE ORDEN DE VERIFICACION	339/2014
NO DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCION	FODIM.PMT-0PT-09713	MUNICIPIO	TAPALPA, JALISCO
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE BASES Y EMPEDRAO OCULTO Y TERMINACION DE DRENAJE EN LA CALLE TELESECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	X
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
FALTANTE DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA		OTROS	
DOCUMENTACION COMPROBATORIA IMPROCEDENTE			

OBSERVACION

DESCRIPCION: ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO SIN NUMERO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2013, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIM) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013 SE DETERMINAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

1. NO SE PRESENTO LA GARANTIA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS.
2. NO SE EFECTUO EL ENTERO DEL 5 AL MILLAR CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORIA DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE \$3,825.43

CAUSA: INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL FODIM.

EFFECTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA, PUEDE PROPICIAR QUE EL MUNICIPIO SE VEA AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN, REPERCUTIENDO EN MENOS BENEFICIOS.

FUNDAMENTO LEGAL:

LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULOS 48 FRACCION III Y 53.
 REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO. ARTICULO 16


RECOMENDACIONES

CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORIA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

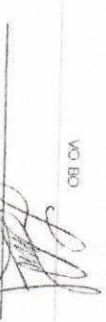
1. COPIA CERTIFICADA DE LA FIANZA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CUAL DEBE TENER COMO MINIMO VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA OBRA.
2. EFECTUAR EL ENTERO A LA CONTRALORIA DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$3,825.43 A LA CUENTA No. 70061774740 CLABE 002320700617747404 BANCO BANAMEX A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS (SEPAF) POR CONCEPTO DEL 5 AL MILLAR RETENIDO A LA EMPRESA QUE REALIZO LA OBRA Y REMITIR EL RECIBO CORRESPONDIENTE

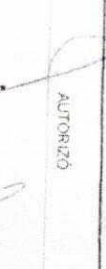
ASI MISMO, LA SEPAF PODRA AFECTAR Y RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FALTANTE REQUERIDA

PREVENTIVA: EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL FONDO DEBERAN COORDINARSE A EFECTO DE ADECUAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES

ELABORADO POR: 
 E. P. ADALBERTO ARCE RAMOS
 AUDITOR

REVISO: 
 C. ALFREDO AGOSTO FLORES
 SUPERVISOR DE AUDITORIAS

VO BO: 
 L. C. P. MARIA GUADALUPE ALEGRIA PEREZ
 COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZO: 
 LIC EDGARRIVALDIA AHUMADA
 DIRECTOR DE AREA

005037

OFICIO: 185/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2016.

L.A. Antonio Morales Díaz,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 339/2014, notificada mediante oficio No.3813/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Construcción de Bases y Empedrado común y terminación de Drenaje en la calle Telesecundaria de la comunidad de San Antonio, Municipio de Tapalpa, Jalisco", autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$850,000.00 le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó tal observación notificada en el folio A-026/2015, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-071-2016

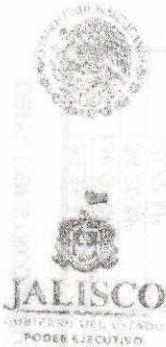
c.c. - Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin.
Lic. Edgar Valtuvia Anumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra - Paseje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er piso, Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGA/ma.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE
TAPALPA, JALISCO.
16 MAYO 2016
RECIBIDO
Hora: 12:41

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 MAY 2016

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Tel: 462 11 11 11
www.jalisco.gnb.mx

Guadalajara, Jal., 03 de octubre de 2014.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820)
Auditor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa-financiera de las obras públicas que a continuación detallo.

Obra	Orden de Verificación	Monto Asignado
Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado común en la calle Raúl Quintero.	330/2014	\$740,000.00
Retiro, rehabilitación y construcción de pavimentación de empedrado ahogado en mortero en salida de la comunidad de Atacco.	338/2014	\$250,000.00
Construcción de bases y empedrado común y terminación de drenaje en la calle telesecundaria de la comunidad de San Antonio	339/2014	\$850,000.00
Construcción de bases y empedrado común en ingreso a la comunidad de San Antonio.	340/2014	\$660,000.00

Pertenecientes al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tapalpa, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 06 al 10 de octubre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Silverado placas JS024-47.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra

El traslado será en el vehículo: Silverado JS024-47.
Salida: el 06 de octubre de 2014, a las 7:00 Hrs y regreso el 10 de octubre de 2014, a las 19:00 Hrs.
Pernoctar en el municipio.
Recurso Estatal.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatía, Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Ceci 7/10/14



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ES
RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS
08 OCT 2014

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 OCT. 2014

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
08 OCT 2014
COORDINACIÓN FINANCIERA
RECURSOS FEDERALES

Av. Vallarta, 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx